Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/09/2024 - 9:39:05 AM

Recibo No.: 0009488071 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iaankdjeaagnhaSd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CIENTIFICAS S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	901315420-1
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-345771-12
Fecha de matrícula:	02 de Junio de 2015
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	22 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CENTRO LA MATUNA EDF ARAUJO OFI 607
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	robertomazac@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3012424523
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CENTRO EDIFICIO ARAUJO OFICINA 607
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	robertomazac@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3012424523
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CIENTIFICAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado del 26 de Mayo de 2015 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de Junio de 2015 bajo el número 108,657 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

CIENTIFICAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: Venta, distribución, importación, exportación de insumos medico quirúrgicos, productos químicos, naturales y farmacéuticos, de productos cosméticos; Venta, distribución, importación, exportación, de productos hospitalarios, instrumentos y aparatos quirúrgicos y electrónicos; Venta, distribución, importación, exportación equipo e instrumental odontológico; Venta, distribución, importación y exportación de dispositivos médico-quirúrgicos, insumos hospitalarios, productos para radiología y productos homeopáticos; Comercializar productos importados y nacionales para la limpieza de pisos, muros, cielorrasos en edificios destinados a centros comerciales, parques, oficinas del sector público y privado, hoteles, restaurantes, viviendas industriales y en general todo tipo de edificios en los que se realicen actividades humanas; así como el desarrollo de todas las actividades lícitas de comercio. Para el cabal desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: adquirir, enajenar o gravar bienes, según su naturaleza, en mutuo, comodato, arrendamiento, depósito, prenda, anticresis o hipoteca; realizar toda clase de actos, operaciones o contratos con títulos-valores; realizar contratos bancarios; formar parte de otras sociedades, consorcios, uniones temporales, bien nacionales o extranjeras que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

conveniencia general para los asociados o absorber tales sociedades; y en general, celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social o coadyuve a la realización de la empresa social. Realizar talleres nacionales e internacionales relacionados con las actividades de capacitación y postgrado para todos los recursos humanos. Realizar aplicaciones informáticas como base material de estudio para la superación profesional, profesoral, técnica y demás recursos humanos. Ofrecer servicios de consultorías y trabajos investigativos especializados relacionado con cursos de formación y capacitación a entidades extranjeras y organismos internacionales, de acuerdo a las estrategias de colaboración aprobada. Asesoría de imagen corporativa. Asesoría financiera. Asesoría contable. Asesoría comercial. Suministro de papelería. Suministro de mobiliario de oficina. Compra, venta y alquiler de equipos de cómputo, Servicio de mantenimiento de computadores y toda clase de equipos tecnológicos. Suministro de personal para servicios de aseo y cafetería. Compra y venta de productos de consumo masivo, gaseosas, cigarrillos, licores.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$10.000.000,00	1.000	$10.000,00
SUSCRITO	$10.000.000,00	1.000	$10.000,00
PAGADO	$10.000.000,00	1.000	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Organos sociales y Administración. La sociedad tendrá a la cabeza un representante legal y con su respectivo suplente. Por ello, la administración de la sociedad estará en cabeza de un Gerente Principal y Gerente Suplente, de libre nombramiento y remoción por parte del constituyente. El Gerente tendrá un período de un (1) año, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El gerente es el representante legal de la sociedad, igualmente el Gerente Suplente será representante legal suplente, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la misma. En

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

especial, el Gerente Principal y Gerente Suplente tendrán las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razón social y ejecutar actos y contratos con limite de Dos Millones de Pesos Mcte ($2,000,000.00); 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración.3. Rendir cuentas de su gestión al constituyente, en la forma establecida en el artículo undécimo. 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE PRINCIPAL	ROBERTO CARLOS MAZA CUADRO DESIGNACION	C 73.203.355

Por documento privado del 26 de Mayo de 2015 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de Junio de 2015 bajo el número 108,657 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL GERENTE SUPLENTE	JAVIER ALONZO MAZA CUADRO DESIGNACION	C	73.183.333

Por acta No. 002 del 23 de Septiembre de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Septiembre de 2019 bajo el número 153,693 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Documentos	No.Ins.o Reg.	mm/dd/aaaa
002	09/23/2019	Acta de Asamblea	153,692	09/25/2019
001	02/03/2020	Acta de Asamblea	156,585	02/04/2020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4659
Actividad secundaria código CIIU: 8121
Otras actividades código CIIU: 3314

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4659

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION